



SELLO CUARTO, VERDE
MARAVEDIS, AÑO DE
SETECIENTOS OCHENTA E
QUATRO.

del Consejo de Sumagremas su Alcalde Honorario del
Crimen de la Real Ch. de Granada Correo y Capitan
de guerra de esta Ciudad, y los Sres Dn Josef Gaxia
Rubria, Dn Andres Ferrer, Dn Gine Gaxia Alcazar
y Dn Andres Valera Xercozer

to
am. de Port.

Enmendar en este Cabildo los Porteros de sala
y Taxaron por Dios, y a una Cruz en forma de Oro
hauer tratado a todos los Sres Capitanes Dipu-
tados del Comun, Procuradores General, y Personeros
para este Ayuntamiento en virtud de Real
mandado despachado por el Señor Correo. Dicho
don a fin de que en razon del sustinimiento
de Nieve para el Publico; y Dixeran hallarse
cuermos los Sres Dn Pedro Lagunas Cueto, Dn
Luquin Pareda, Dn Juan Mancebo Cano,
Dn Juan Gaxia Xercozer y Dn Juan Pedro
Uolina Xercozer

Nieve

Se ha visto en este Ayuntamiento una copia de
essa ordenada al paxero por Antonio Bolea, y
Gonzalez Enr de la Villa de la Puebla con fecha
que, que acredita la obligacion que Ignacio
Gaxia Xercozer de esta Villa, ha otorgado vedar a esta
Ciudad la provision de Nieve que neseruire en
todo el resto de este proximo año a los precios
que en ella constan; Y hecha la Regula

